



TRASLADO ART. 110

[illegible]

FIJADO EN LA FECHA, A LA SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)
 DESFIJADO A LA MISMA FECHA, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)
 (ARTÍCULO 370 del C.G.P. concordancia con el art.110 IBIDEM)

Schizothorax nivalis

Documento generado en 29/09/2020 07:32:37 a.m.

j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAX-7421351